

"TRANSVICTORIA S.A."

INFORME DE LIQUIDADOR

Señores ACCIONISTAS
TRANSVICTORIA S.A. EN LIQUIDACION

La compañía Transvictoria S. A., se constituyó el 11 de noviembre de 1998, encontrándose actualmente en un proceso de liquidación.

Por medio del presente pongo en conocimiento de ustedes la situación económica y financiera de la compañía Transvictoria S. A. EN LIQUIDACION, para los estados financieros **rectificadorio** del año **2017**, así como el cumplimiento de la junta general, objetivos e información sobre hechos extraordinarios.

Por tal motivo pongo a vuestra consideración, que con oficio No. SCVS-IRM-2017-00046995-O del 30 de Octubre de 2017 e inscripción en el registro de la Propiedad y Mercantil con fecha 08 de Noviembre de 2017, quedo registrado el Nombramiento de LIQUIDADOR con todas las atribuciones como Representante Legal, recibiendo información contable del Ing. Luis Augurto ex - Liquidador de la compañía, quien estuvo en ese cargo desde mayo 2016 hasta la fecha de mi nombramiento. Para tal efecto, hemos procedido a revisar, conciliar, aplicar, ajustar cuando era necesario de acuerdo a la técnica contable y realidad económica de la empresa y presentar a los Organismos de Control todos los Estados Financieros y Notas explicativas a los Estados Financieros Rectificadorio del periodo 2017. Se cancelaron multas a la SENAE impuestas a la compañía provenientes de contravenciones del año 2016 y 2017 con cargo a los accionistas infractores. Contablemente no estaba provisionadas en cuentas por pagar ni tampoco se encontraba declarado en el SRI correctamente el impuesto a la renta del año 2012 ni las utilidades por pagar a trabajadores desde el año 2014, 2015 y 2016 las cuales fueron reconocidas por esta administración y canceladas al cierre del ejercicio fiscal 2017 a fin de cumplir con los empleados, el Código de Trabajo y sus reglamentos.

En cumplimiento del cargo de liquidador se ha cumplido con las disposiciones legales y además se ha convocado a Junta General Extraordinaria para informar sobre la situación de la compañía y sobre los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En la cuenta patrimonial no se observa pérdidas. Sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico, me permito indicar que las mismas deberán ser distribuidas o capitalizadas según lo resuelva la Junta General.

Arenillas, 28 de mayo de 2018

Atentamente,



Ing. Manuel Ordóñez Herrera
Liquidador, Transvictoria S.A. En Liquidación